VIG.02012018

<H>RESOLUCIÓN G.R. N° 345/18</>

<H>VISTO </>que por Resolución de la Gerencia de Area Servicios
Corporativos G.R.  $N^{\circ}$  344/18, se dispuso la adjudicación a la firma
LIFIX

S.A. de la Licitación Abreviada Y51430, cuyo objeto es el servicios de

traslado de postes, solicitada por el Departamento de planificación de

tropa, por un monto de \$ 16.332.603,60(impuestos incluidos);

<H>RESULTANDO</> que la contratación fue observada por el Contador
Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar
con

disponibilidad presupuestal;

<H>CONSIDERANDO: I) 
/>que el Rubro 2 no cuenta con disponibilidad
suficiente para imputar el monto de esta compra;

<H>II) </>que se mantiene la necesidad de contar con el servicio objeto de la presente Licitación;

<H>ATENTO </>a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente de Área Servicios Corporativos por Resolución R 11.-447 del 1/04/11 y R 17.-3267 del 20/12/17;

<h>SE RESUELVE:</>

-,,Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos.

UT502375 16.07.2018. MARIA SILVIA EMALDI